

Orden de 21 de diciembre de 1940 por la que se ratifica la admisión al servicio, sin sanción, de don Arturo Belliço de la Cruz, Oficial de Sala de la Audiencia provincial de Málaga.—Página 179.

Otra de 3 de enero de 1941 por la que se nombran, con carácter provisional, Oficiales del Cuerpo de Prisiones, por vacantes de dicha categoría, a los Guardianes de Prisiones que se mencionan.—Páginas 179 y 180.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Orden (rectificada) de 30 de diciembre de 1940 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda pública.—Página 180.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 20 de diciembre de 1940 por la que se nombra Catedrático del Instituto Español de Lisboa (Portugal) a don Marcial José Bayo Fernández.—Página 180.

Rectificación al anuncio de concurso-oposición a una plaza de «Fogonero», vacante en la Escuela Especial de Ingenieros Navales, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27 de diciembre de 1940.—Páginas 180 y 181.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 30 de diciembre de 1940 por la que se califican definitivamente de baratas las casas colectivas sitas en las calles de Abtao, número 3, y Cabanillas, sin número, de esta capital, y que forman parte del grupo de 15 casas colectivas del proyecto aprobado, solicitada por don Santiago Arolas Soler, como Apoderado de don Carlos Kopitsch Dürr.—Página 180.

Otra de 30 de diciembre de 1940 por la que se califica definitivamente la casa barata señalada con el número 88 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy número 27 de la calle de Francisco Lastre, de esta capital, solicitada por doña María Vizcarrondo Martínez.—Página 181.

Ordenes de 30 de diciembre de 1940 por las que se desvinculan de los señores que se mencionan, las casas baratas números 47 y 57 del proyecto aprobado a la

Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, autorizándoles para transferir sus derechos sobre las mismas a los señores que se citan.—Págs. 181 y 182.

Orden de 30 de diciembre de 1940 por la que se declara vinculada a don Alejandro Lorenzo San Miguel la casa barata y su terreno número 124 del proyecto aprobado a la Propiedad Cooperativa, hoy número 35 de la calle de Eduardo Aunós, de est. capital.—Página 182.

Otra de 3 de enero de 1941 por la que se califica definitivamente la casa barata número 35 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy calle de Oría, número 8 (Cruz del Rayo), solicitada por doña Braulia de Puelles Suárez, viuda de Fernández Novoa.—Páginas 181 y 183.

Otra de 3 de enero de 1941 por la que se nombran Ayudantes administrativos de Estadística a los señores que se mencionan, propuestos por el Tribunal calificador.—Página 183.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

AGRICULTURA.—Dirección General de Ganadería.—Anunciando la provisión de vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios de la provincia de Guipúzcoa. Páginas 183 y 184.

EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—(Patronato Local de Formación Profesional de Peñarroya-Pueblonuevo).—Bases para el concurso de méritos y examen de aptitudes para la provisión de plazas de Profesores, Profesor Auxiliar, Maestros de Taller y Laboratorio y Oficial de Secretaría, vacantes en la Escuela Elemental de Trabajo de Peñarroya-Pueblonuevo.—Páginas 184 y 185.

Anuncio de concurso-oposición a una plaza de Maestro práctico del Laboratorio de Química general y Análisis químico de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Madrid.—Páginas 185 y 186.

TRABAJO.—Subsecretaría.—Relación de opositores aprobados propuesto en el Concurso-oposición para cubrir plazas de Inspectores provinciales de Trabajo.—Página 186.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 119 y 134.

## JEFATURA DEL ESTADO

DECRETOS de 6 de enero de 1941 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los Excmos. Sres. D. Salvador Moreno Fernández, Ministro de Marina; D. Juan Vigón Suerodíaz, Ministro del Aire; D. Esteban Bilbao Eguía, Ministro de Justicia; D. José Larráz López, Ministro de Hacienda; D. Demetrio Carceller Segura, Ministro de Industria y Comercio; D. Joaquín Benjumea Burín, Ministro de Agricultura; don José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional, y a don Pedro Gamero del Castillo, Ministro Vicesecretario del Partido.

En atención a los méritos y servicios que concurren en D. Salvador Moreno Fernández, Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

En atención a los méritos y servicios que concurren en D. Juan Vigón Suerodíaz, Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

En atención a los méritos y servicios que concurren en D. Esteban Bilbao Eguía, Ministro de Justicia,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

En atención a los méritos y servicios que concurren en D. José Larraz López, Ministro de Hacienda,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

En atención a los méritos y servicios que concurren en D. Demetrio Carceller Segura, Ministro de Industria y Comercio,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

En atención a los méritos y servicios que concurren en D. Joaquín Benjumea Burín, Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

En atención a los méritos y servicios que concurren en D. José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

En atención a los méritos y servicios que concurren en D. Pedro Gamero del Castillo, Ministro Vicesecretario del Partido,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

**DECRETO de 24 de diciembre de 1940 por el que se dispone el indulto de los penados que se citan.**

En virtud de las circunstancias especiales que concurren,

Vengo en indultar del resto de la pena que les falta por cumplir a José Chamorro García, Aurelio Lechuga Paños, José María Díaz Arbizu, José Benito Polo, Francisco Higuera del Pino, Santiago de la Villa Castillo, Fernando González Vélez y Fernando Ruiz Prada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

## GOBIERNO DE LA NACION

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DECRETO de 31 de diciembre de 1940 por el que se dispone que don Pedro García Conde y Menéndez cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Majestad el Rey de Italia y Albania, Emperador de Etiopía, y quede a las órdenes del Ministro de Asuntos Exteriores.**

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Cesa en el cargo de Embajador de España cerca de Su Majestad el Rey de Italia y Albania, Emperador de Etiopía, don Pedro García Conde y Menéndez, quedando a las órdenes del Ministro de Asuntos Exteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
RAMON SERRANO SUÑER